



Quito, 01 de marzo de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones

Yo, Juan Fernando Chediak en mi calidad de representante legal de la compañía PROMOTORA PROFUSIÓN CIA. LTDA., autorizo al Señor Edwin Pomasqui Dávila a realizar la entrega de los documentos para la actualización de la Compañía así como la solicitud de cable para acceso al portal web.

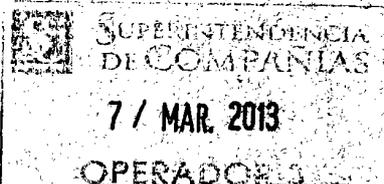
Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Juan Fernando Chediak
GERENTE GENERAL
PROMOTORA PROFUSIÓN CIA. LTDA.



Dr. Paola Ambrósio Torres



RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma puesta al pie del escrito que antecede es la misma que se lee "ilegible" pertenece al señor JUAN FERNANDO CHEDIK BRINKMANN, portador de la cedula de ciudadanía número 170491831-5, en su calidad de Gerente de la Compañía Promotora Profusion Cia. Ltda., por tanto es auténtica.- Quito, 07 de Marzo del dos mil trece.-

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTERIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

